

ORDENANZA N°: 5914/19.-

Ramallo, 21 de marzo de 2019

VISTO:

La necesidad de rendir un justo homenaje a la labor desarrollada por los Bomberos Voluntarios de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que en la comunidad de Pérez Millán a partir de la década del ochenta un grupo de entusiastas tuvo la iniciativa de emprender el camino hacia la conformación de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios, justificada en la necesidad de cubrir eventuales incendios y accidentes debida a la distancia que los separa del cuartel más próximo que era el instalado en Villa Ramallo;

Que el apoyo en ese momento del citado cuartel favoreció a la posterior creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Pérez Millán, que fue apoyado por las fuerzas vivas de la localidad;

Que desde entonces sobran motivos como para reconocer su trayectoria en defensa de la vida y el patrimonio de todos los vecinos;

Que por Ley N° 1954/58 la actividad de los Bomberos Voluntarios tiene carácter de Servicio Público en todo el territorio de la Nación;

Que se hace necesario apoyar a las personas que en forma desinteresada y muchas veces a riesgo de su vida y patrimonio, evitan pérdidas de vidas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Eríjase un monumento al Bombero Voluntario, en la Avda. Raúl Manfredi ----- en la intersección de la calle San Martín – Sector Norte, área cantero central.-----

ARTÍCULO 2º) Dicha obra tiene como objetivo efectuar un reconocimiento a la labor que ----- desarrolla el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 3º) El costo de la obra correrá por cuenta del Departamento Ejecutivo y será ----- solventado con fondos de la Secretaría que corresponda.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese a la Comisión Directiva y Cuerpo de Bomberos Voluntarios ----- de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE